

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda pública el día 20 de octubre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Se anuncia concurso público para las obras de redes de acequias, desagües y caminos de la finca «Algallarin», del término municipal de Adamuz (Córdoba), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a seis millones noventa y un mil trescientas quince pesetas con treinta y tres céntimos (6.091.315,33).

El proyecto de las obras y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Castellana, número 31), y en la Delegación del Instituto en Córdoba (García Lopera, números 1 y 3), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de noventa mil novecientas trece pesetas con quince céntimos (90.913,15), deberán presentarse en las indicadas oficinas antes de las doce horas del día 7 de noviembre próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las trece horas del día 10 de noviembre de 1952.

Madrid, 16 de octubre de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras (ilegible).
2.666—O.

MINISTERIO DEL AIRE**Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material.—Cuatro Vientos**

Se celebrará en esta Maestranza el día 5 del próximo noviembre, a las quince horas, y comprende material inútil de camión «Ceiraro», motores de avión y eléctricos.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 13 de octubre de 1952. El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón.
2.633—O. y 2.º 20-10-1952

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR**CONCURSO DE OBRAS**

Todos los días laborables desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo

de las obras comprendidas en el «Presupuesto de reforma de los cuartos de aseo del pabellón Este (dormitorio de tropa) del Regimiento de Carros de Combate número 61 en el Campamento de Carabanchel (primera parte)». (Número 1.581 del L. de C. e I.)

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 29 de los corrientes, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia, debiéndose ajustar las proposiciones al modelo que figura en la tablilla de anuncios de esta Comandancia y en la del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Madrid, 13 de octubre de 1952.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

2.671—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE LERIDA**Concurso para la adquisición de mobiliario para el salón de actos de esta C. N. S.**

A las trece horas del día 23 de octubre actual, en el despacho del Presidente de la Junta Económico-administrativa Provincial, San Juan, 6, primero, y en presencia de la citada Junta actuando como mesa, tendrá lugar el concurso para la contratación del mobiliario del salón de actos de esta C. N. S., de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y legales que se hallan a disposición de los interesados en la dirección arriba indicada.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, y a las mismas se acompañará el justificante del pago de la contribución industrial, de los seguros sociales obligatorios y el de haber depositado en la Caja de dicha C. N. S. una cantidad equivalente al 2 por 100 del tipo fijado para la subasta. Deberán adjuntarse además dibujos, croquis o fotografías que den idea del tipo de mobiliario de sus detalles ornamentales.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Lérida, 6 de octubre de 1952.—El Presidente de la Junta, Ramón Fernández Paredes.

2.586—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS**CADIZ****Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados**

El día tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, a las dieciséis horas y treinta minutos, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un camión «Ford», con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de once a catorce, hasta las doce horas del día treinta y uno de octubre, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse en los días citados y durante la jornada de trabajo, en el garaje Vasco-Andaluz, sito en el paseo Pérez Galdós, de Cádiz, donde se encuentra depositado.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 14 de octubre de 1952.—El Presidente de la Comisión, José de Olea.

2.650—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**ZARAGOZA****Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Se notifica mediante la presente a don Santiago Pueyo Hernández, por resultar desconocido en su hasta ahora habitual residencia, Mérida (Navarra), que por este Jurado Especial de Valoración se instruye expediente por no haber legalizado la situación tributaria para el pago del impuesto de transportes del vehículo de su propiedad Z-7448, por el año 1950.

Asimismo se le notifica que, como propietario del vehículo responsable, puede comparecer en la Secretaría de este Jurado, bien personalmente o mediante tercera persona, debidamente autorizado por escrito u otro medio más solemne para ver el citado expediente, el que tendrá a la vista durante un plazo de diez días hábiles, a contar desde la inserción de este aviso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; asistiéndole igualmente el derecho de formular las alegaciones que estime pertinentes dentro del plazo de otros diez días, en cuanto a lo que se refiere al pago del impuesto; todo ello de conformidad con lo prevenido en el Decreto del Ministerio de Hacienda de 18 de diciembre de 1943.

Zaragoza, 6 de octubre de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
3.306—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**MADRID****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Andrés de la Iglesia Marugán.

Objeto de la industria: Galvanoplastia y anodizado.

Capital: 70.000 pesetas.

Producción anual: Trabajos de galvanoplastia y anodizado por un valor de unas 100.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 4 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López e María.
8.354—O.

BARCELONA**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Manufacturas Textiles Tórra-Balari, S. A.

Objeto de la ampliación: Instalación de 50 telares automáticos de 175 cm. y maquinaria auxiliar de preparación, como complemento de la industria existente, trabajando dichos telares con fibras artificiales o sintéticas.

Producción: La capacidad de producción de la ampliación será de 500.000 metros anuales en jornada de dieciséis horas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco J. Osés.
8.262—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Gabriel Calbeto Grau.
Objeto de la petición: Instalar una industria de torcidos de rayón.
Producción: 9.000 kilogramos de hilados de rayón.

Maquinaria nacional.
Materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas,
8.292—O.

CACERES

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Mario Sánchez y Sánchez.

Objeto: Construcción de un ramal de línea de 100 metros de longitud, con origen en la línea propiedad de «Eusebio González y Cia., S. L.», a la tensión de 15.000 voltios, y una caseta de transformación de 30 KVA. a 15.000/220-127 voltios, en Madroñera, para el servicio de un molino de piensos.

Se emplearán materiales y maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación (plaza de América, 3), en el plazo de diez días.

Cáceres, 9 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista,
8.342—O.

Peticionario: Parer, S. A.

Objeto: Construcción de un ramal de línea de 200 metros de longitud, a 22.000 voltios, con origen en el poste número 361 de la línea Trujillo-Jaraicejo, de la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Oeste, Sociedad Anónima», para terminar en una estación de transformación, tipo intemperie, de 50 KVA., a 22.000/220-127 voltios, en el término de Jaraicejo.

Se emplearán maquinaria y materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación (plaza de América, 3), en el plazo de diez días.

Cáceres, 9 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista,
8.343—O.

Peticionario: Parer, S. A.

Objeto: Construcción de un ramal de línea de 670 metros de longitud a 22.000 voltios, con origen en la línea Trujillo-Jaraicejo, de la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», y en poste número 341 de la misma, para terminar en una estación de transformación, tipo intemperie, de 50 KVA., a 22.000/220-127 voltios, en el término de Torreçilla de la Tiesa.

Se emplearán maquinaria y materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación (plaza de América, 3), en el plazo de diez días.

Cáceres, 9 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista,
8.344—O.

CUENCA

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Melchor Ripoll Genet.
Objeto: Instalar una línea de 7.240 metros de longitud, a 3.000 voltios, y dos transformadores de 3 KVA., y uno de 7 KVA., para suministrar energía eléctrica al pueblo de Santa Cruz de Moya.

Los que se consideren afectados, lo comunicarán a esta Delegación de Industria, en el plazo de diez días.

Cuenca, 9 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas,
3.325—O.

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Vila Lamarca.
Emplazamiento: La Bisbal.
Objeto: Instalación de una industria de extracción de aceite de orujo.

Producción: 75.000 kilos por campaña.
Maquinaria nacional.
Materias primas: Orujo de oliva y el disolvente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, número 8, segundo.

Gerona, 23 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés,
8.296—O.

GUIPUZCOA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: D. Carlos Ruiz Díaz (Eibar).

Objeto de la industria: Formación de conglomerados de viruta de hierro, acero y fundición.

Producción: 10.000 kilos de viruta al día.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportuno en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 30 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte,
8.254—O.

Peticionario: Don Marcelo López Berrial (Eibar).

Objeto de la industria: Fabricación de puntas de arrastre.

Producción: Cuatrocientas piezas (320 kilogramos) al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportuno en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 2 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte,
8.256—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: D. Félix Zubizarreta Ganchequi (Azcoitia).

Objeto de la ampliación: Fabricación de correas para transmisiones, a base de neumáticos usados, y de cercos protectores para escobas de barrer, según modelo de utilidad números 18.753 y 24.053, respectivamente.

Producción: La actual de alpargatas, sandalias y zapatillas de goma, que es de 22.000 pares al año; se aumentará con la de 6.000 metros de correas y 9.000 piezas de cercos para escobas.

Esta industria empleará la misma ma-

quinaria y las mismas materias primas que actualmente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportuno en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 4 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte,
8.257—O.

Peticionario: Industrias Nito, Sociedad Limitada (Mondragón).

Objeto de la ampliación: Fabricación de tubería soldada a la autógena.

Producción: La actual de ferretería y accesorios de bicicletas se aumentará con la de 1.500 metros de tubería al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportuno en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 30 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte,
8.255—O.

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Bodega Coperativa «Nuestra Señora de Ujué». Ujué.

Objeto de la industria: Elaboración de vinos corrientes en plan cooperativo.

Producción: 216.000 litros de vino al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 27 de agosto de 1952.—P. el Ingeniero Jefe, A. de Aranzadi,
523—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de Pelegrín Santana Pérez, S. L.

Objeto: Transformación de su industria molinera de piedras para goño y harinas panificables, en fábrica de cilindros, instalando monitor, deschinadora, despuntadora, rociador, aparato magnético y dos ciclones para la limpia, cinco molinos dobles de cilindros y dos Plansichter, Sasor, cepilladora de salvados, desatador, cerneador y recolector de polvos para el cerneado.

Capacidad de mouturación: 6.620 kilogramos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 27 septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo,
3.299—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Objeto: Modificar el trazado actual de la línea aérea de 6.000 que une las subestaciones Avenida de Bélgica y La Cuesta, cruzando las propiedades de don Juan Padrón, Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, don Víctor y González, don Manuel Cruz, don Amaro Cambreleng, don Leopoldo Mansito, don José Piñero, don Julián Laserna y don Juan Ramos, en los términos de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna.

Se emplearán materiales nacionales.
Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Santa Cruz de Tenerife, 27 septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo. 3.300—O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.
Objeto: Instalar una estación de transformación de 5 KVA. de potencia en otra, término de La Laguna, relación de transformación 6.000/220-127 voltios y distribución en baja tensión para el señor Viscasillas y otros.
Se emplearán materiales nacionales.
Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Santa Cruz de Tenerife, 27 septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo. 3.301—O.

VIZCAYA

NEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Arturo Ruiz Monje (Cine Salduba).
Objeto de la implantación: Instalar en Carranza una sala de cinematógrafo, con un aforo total de 400 localidades.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).
Bilbao, 2 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, A. Chávarri. 8.297—O.

Peticionario: Don José Antonio Sopena Iribién.
Objeto de la industria: Fabricar motores auxiliares para bicicletas, del tipo «auto-encendido», amparado por la patente de invención número 198.822.
Capacidad de producción: 5.000 motores anuales.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).
Bilbao, 20 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Raola. 8.298—O.

Peticionario: Contratas, Obras y Manufacturas, S. A.
Objeto de la industria: Instalación de una industria dedicada a la fabricación de productos prefabricados derivados del cemento.
Capacidad de producción: Bloques, unidades, 200.000; bloques piso, 100.000; tubos circulares y ovales entre 10 y 100 centímetros de diámetro, 15.000 metros; vigas y jácenas, 30.000 metros; vallas y postes, 12.000 metros; armaduras y placas de cubierta, 20.000 metros; ventanas, 12.000 metros.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).
Bilbao, 24 de septiembre de 1952.—El Ingeniero, F. Raola. 8.299—O.

ZAMORA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: D. Simón de Diego Arranz.
Objeto de la petición: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica con conductor de cobre de 3 mm. de diámetro, con una longitud de 1.117 metros. Tendrá su origen esta línea en otra propiedad del peticionario, que suministra energía a Prado y Quintanilla del Olmo y su final en el pago «La Granja», del término de Villalpando, en un centro de transformación de 10 KVA. y 3.000 voltios en el primario y 220-127 voltios en el secundario.

Maquinaria nacional.
Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.
Zamora, 8 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena. 8.346—O.

Peticionario: «Manuel Carracedo Electricidad».
Objeto de la petición: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión a 13.200 voltios, de 11.425 metros de longitud, con conductores de hierro galvanizado de 4 mm. de diámetro y cuatro casetas de transformación con transformadores de 10 KVA. a 13.200/220-127 voltios, en Muelas de los Caballeros y Justel, y de 5 KVA. a 13.200/220-127 voltios, en Quintanilla y Donado, destinados todos al servicio público.
Maquinaria nacional.
Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.
Zamora, 7 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena. 8.347—O.

Peticionario: Sociedad General Azucarera de España.
Objeto de la petición: Instalación de una línea trifásica a 20.000 voltios, de 240 metros de longitud, con conductores de hierro galvanizado de 3,9 mm. de diámetro y una caseta de transformación con dos transformadores de 50 KVA. cada uno.
Emplazamiento: Benavente.
Maquinaria nacional.
Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.
Zamora, 30 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco Bárcena. 8.259—O.

Peticionario: D. Simón de Diego Arranz.
Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica trifásica, con conductor de cobre de 3 mm. de diámetro, de 1.030 metros de longitud, a la tensión de 3.000 voltios. Tendrá su origen en la línea que suministra energía a Tapióles, Villardiga y San Martín del Valderaduey y su final en un centro de transformación de 5 KVA. y 220-127 voltios.
Emplazamiento: Villalpando, finca «La Ribota».
Maquinaria nacional.
Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.
Zamora, 30 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco Bárcena. 8.229—O.

ZARAGOZA

‘NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Arizonda, S. L.
Objeto: Instalar en Ariza, fábrica de azulejos para abastecer el mercado nacional y también con destino a exportación.
Producción: 1.100.000 unidades de azulejos blancos, de color y decorados; 150.000 imágenes y rótulos.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126.
Zaragoza, 26 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 8.230—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

LEGALIZACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio Raduán Casamitjana.
Objeto: Legalizar la instalación efectuada de una máquina plana de 2,08 metros de ancho para fabricación de papel continuo.
Producción: Anualmente, 450 toneladas de papel seda gramaje 14 a 20; 250 toneladas de papel manila y 125 toneladas de papeles diversos con gramaje de 20 a 50.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56.
Alcoy, 26 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 8.300—O.

Peticionario: Don Bautista Reig Jordá.
Objeto: Legalizar un molino maquillero movido por fuerza hidráulica con tres pares de piedras de 1,30 metros de diámetro.
Producción: La producción anual depende de las cosechas y del caudal de agua disponible.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56.
Alcoy, 20 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 8.301—O.

Peticionario: Don Santiago Blanes Botí.
Objeto: Legalizar la instalación de un telar mecánico de 2,10 metros y una canillera.
Producción: Anualmente, 6.000 metros de tejidos de regenerados de lana y algodón.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 55.
Alcoy, 22 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 8.303—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Miquel Vidal.

Objeto: Instalar en su fábrica de borras de regenerado una sección de blanqueo y tinte para uso propio.

Producción: Anualmente, 220.000 kilogramos de borras teñidas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56.

Alcoy, 26 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

8.302—O.

DISTRITOS MINEROS

TERUEL

INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE OVOIDES

Emplazamiento: La Puebla de Híjar (Teruel).

Peticionario: Alfonso Garcíabarba Pérez-Galdós.

Objeto: Fabricación de ovoides a base de menudos de lignito y orujos de oliva, aglomerados con brea mineral y vegetal.

Maquinaria: Una prensa y sus accesorios accionada por motor eléctrico de 5 C. V.

Número de obreros: Dos en jornada de ocho horas.

Producción: 4.000 kilogramos en jornada normal.

Capital invertido: 50.000 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de quienes pudieran ser perjudicados con la instalación que se proyecta para que en el plazo de diez días, a partir de esta publicación, puedan presentar sus reclamaciones en las oficinas de este Distrito Minero.

Teruel, 6 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Alfaro.

522—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de marzo de 1952, falleció en Villablino (León), el obrero Manuel Otero Otero, de veintidós años de edad, natural de Cúa (Oviedo), hijo de Javier y de Josefa, domiciliado en Villaseca (León), que trabajaba al servicio de Mínero Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de diciembre de 1951, falleció en Burgos el obrero Adolfo Monja Alarcía, de diecisiete años de edad, natural de Fresneda de la Sierra (Burgos), hijo de Nicolás y de Rufina, domiciliado en Fresneda de la Sierra (Burgos), que trabajaba al servicio de Simón Camarero Martínez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 7 de octubre de 1952.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

SERVICIOS HIDRAULICOS

LA CORUNA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Castiñeira Trillo.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: 250 litros por segundo, y la totalidad en estiaje.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Vilar (o arroyo Alvarellós).

Término municipal en que radicarán las obras: Dumbria (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 6 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).

3.293—O.

TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gonzalo Barona Vereá.

Nombre de su representante: Don Santiago Martínez Fornés. Carranza, número 5, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 36 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Cavera.

Término municipal en que radicarán las obras: Jarilla (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los

referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días, antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (artículo 30, B).

Madrid, 8 de octubre de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. 3.324—O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE BARCELONA

CONCURSO

Autorizada esta Junta, por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 5 de julio del presente año de 1952, para anunciar y celebrar el «Concurso para el suministro de material e instalación eléctrica del tinglado número 4 del muelle de Barcelona», de este puerto, ha señalado el día 21 de noviembre próximo, a las doce horas, para la apertura de las proposiciones que se presenten a dicho concurso cuyo acto tendrá lugar en el edificio-residencia de esta Junta, ante una representación de la misma, compuesta por el Presidente, Vocal Interventor, Ingeniero Director, Secretario-Contador y el Notario correspondiente, en los términos prevenidos en la Instrucción de 8 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata.

El plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría de esta Junta de Obras y Servicios del puerto de Barcelona, y en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas (Ministerio de Obras Públicas), terminará a las doce horas del día 14 del propio mes de noviembre, hallándose de manifiesto, hasta dicha fecha, en las oficinas indicadas para la presentación, para conocimiento del público, los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas del concurso.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se extenderán en papel sellado de la cuantía correspondiente, debiendo presentarse en pliegos cerrados y lacrados, en cuya portada se consignará que la proposición se refiere a este concurso.

A cada proposición deberá acompañarse por separado, y a la vista, el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus Sucursales, en concepto de fianza provisional, para tomar parte en este concurso la cantidad de tres mil cuatrocientas dieciséis pesetas (3.416), en metálico o en valores de la Deuda pública u obligaciones del empréstito de esta Junta, a los tipos legales vigentes, y uniéndose, en este último caso, la póliza de adquisición de dichos valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio.

Asimismo deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero. Documentos de identidad del licitador.

Segundo. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a las incompatibilidades determinadas en el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro mercantil, su ca-

pacidad para celebrar el contrato, o los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Cuarto. Justificación de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y de la contribución industrial o de utilidades; y

Quinto. Cuantos otros documentos se requieran en los pliegos de condiciones como necesarios para tomar parte en este concurso.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., domiciliado en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso del «Suministro de materiales e instalación eléctrica del tinglado número 4 del muelle de Barcelona, del puerto de Barcelona», presenta a la Junta de Obras y Servicios del mismo la oportuna propuesta y se compromete a tomar a su cargo dicho suministro de materiales e instalación, a que el indicado anuncio se refiere, en la cantidad de ... (en letra) pesetas, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos indicados.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 29 de septiembre de 1952.—El Presidente, Antonio María Llopis.—El Secretario Contador, Alfredo H. López Vivie.

2.585—O.

DIFUSIONES PROVINCIALES

PONTEVEDRA

CONCURSO

La excelentísima Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 31 de julio último, adoptó el acuerdo de anunciar el concurso para la ejecución de las obras de reparación extraordinaria del camino vecinal número 47-C de Vincios al Calvario, rampa a las Carneiras.

El presupuesto es de 296.876,50 pesetas, con cargo al presupuesto especial de caminos, y un plazo de ejecución de doce meses. Las proposiciones se presentarán en la Diputación durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases de este concurso se anuncian en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 30 de septiembre pasado.

Pontevedra, 2 de octubre de 1952.—El Presidente, Luis Rocafort.—El Secretario, Antonio Posse.

2.591—O.

SUBASTA

La excelentísima Corporación Provincial, en sesión del día 30 de agosto último, adoptó el acuerdo de anunciar la subasta de las obras de referencia del camino vecinal número 111-2 de Redondela a Vilar por Negros (perfiles 117 al 410).

El presupuesto es de 377.744,43 pesetas, con cargo al presupuesto extraordinario «D», con una longitud de 3.112,90 metros, y un plazo de ejecución de dieciocho meses. Las proposiciones se presentarán en la Diputación durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases de esta subasta se anuncian en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 1 del corriente mes.

Pontevedra, 2 de octubre de 1952.—El Presidente, Luis Rocafort.—El Secretario, Antonio Posse.

2.592—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Administración de Rentas.—Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos

EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan, en el plazo reglamentario de quince días, por sí o por medio de sus representantes legales, en el Negociado de Plusvalía de la Administración de Rentas (calle del Rollo, 2, tercero); horas, de diez a doce y media de la mañana, a los efectos que asimismo se indican a continuación para cada caso; advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio, o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

Relación

Expediente número 9.598-45.—Don Antonio Calvín Fernández, para que impugne o abone liquidación de 11.290,89 pesetas, por adquisición de una casa en la ronda Conde Duque, s/n, en 11 de julio de 1945.

Expediente número 5.730-46.—Doña Manuela Rodríguez Rigó, para que impugne o abone liquidación de 322,51 pesetas, por compra de un piso en la casa número 8 de la calle Alberto Aguilera en 15 de octubre de 1947.

Expediente número 11.004-46.—Don José Almendro Villarín, para que impugne o abone liquidación de 370,72 pesetas, por compra de un solar en la calle San José (Carabanchel Alto) en 22 de octubre de 1948.

Expediente número 11.029-46.—Doña Amparo Rodríguez Valle, para que presente declaración jurada y abone o impugne liquidación de 1.993,45 pesetas, por adquisición de un solar, calle Alfredo Aleix, s/n, en 7 de enero de 1948.

Expediente número 11.045-46.—Don Pascasio Alonso, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición y abone o impugne liquidación de 389,61 pesetas, por transmisión de una casa, calle Torres Quevedo, s/n, en 7 de octubre de 1948.

Expediente número 11.046-46.—Don Gabriel Barajas Zapatero, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de un solar con nave en la calle Barón del Castillo, 6, en 27 de abril de 1948, y abone o impugne liquidación de 1.352,44 pesetas.

Del extinguido Ayuntamiento de Chamartín

Expediente número 8.929/Ch.—Doña Emilia Navarro Muñoz, para que impugne o abone liquidación de 16.547,10 pesetas, por compra de un chalet en la calle Santa María Magdalena, s/n, en 11 de agosto de 1951.

Expediente número 8.994/Ch.—Doña Ana Molina Yuste, para que presente testamentaria, al óbito de doña Beatriz Díez Ovejero, ante el Notario don Carlos Abraira, el 17 de agosto de 1946.

Expediente número 8.995/Ch.—Doña Clemencia Lizaga Díez, para que presente testamentaria, al óbito de doña Beatriz Díez Ovejero, ante el Notario don Carlos Abraira, en 17 de agosto de 1946.

Expediente número 9.065/Ch.—Don Enrique Gil Navarro, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de un solar, calle Agustín Querol, sin número, en 25 de febrero de 1948, y

abone o impugne liquidación de 1.780,56 pesetas.

Madrid, 8 de octubre de 1952.—El Secretario, P. de Górgolas.

2.608—O.

SAN SEBASTIAN

No habiéndose presentado reclamación alguna, dentro del periodo de exposición al público (art. 312 de la vigente Ley de Régimen local) del anuncio para la realización de las obras de reforma de la Pescadería de la Brecha, aprobada su ejecución por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de septiembre de 1952, se previene al público por el presente edicto que, con arreglo al artículo 313 de la Ley Municipal, se saca a subasta pública la ejecución de las mismas.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegrándolas con un timbre del Estado de 4,70 pesetas y un timbre municipal de una peseta.

La entrega, en sobres cerrados y lacrados, acompañadas del resguardo de haber verificado en la Tesorería municipal la fianza provisional de 34.539,67 pesetas, se efectuará en la Secretaría General de este Ayuntamiento, dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose dicho plazo a las doce horas de este último día.

La subasta se celebrará a las doce horas del día inmediato hábil de quedar cerrado dicho plazo de admisión de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde, Teniente o Concejal en quien delegue, asistido de un Vocal de la Comisión Municipal Permanente, nombrado por ésta, y el señor Secretario de la Corporación.

El precio que ha de servir de base a la subasta es el de 1.969.311,85 pesetas, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración, beneficio industrial, etc., no admitiéndose proposición alguna que exceda de esa cantidad, y las mejoras consistirán en reducción de la misma, siendo adjudicado el remate a la oferta más ventajosa. Si resultaren dos o más proposiciones igualmente ventajosas, se procederá, en el mismo acto, a la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si, transcurrido dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

Plazo.—Las obras deberán dar comienzo a los diez días de la adjudicación definitiva y terminarse en el plazo de siete meses.

Multas.—Todo retraso no justificado a juicio del Director de las obras será multado con la cantidad de trescientas pesetas diarias.

Fianzas.—La fianza provisional se fija en 34.539,67 pesetas.

La fianza definitiva, en la cantidad de 69.079,35 pesetas, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días de la adjudicación definitiva por el Ayuntamiento.

Pagos.—Los pagos se realizarán por partidas de 200.000 pesetas.

Poderes.—Los poderes que se presenten serán bastanteados por cualquiera de los señores Letrados municipales.

El proyecto, con su presupuesto y pliego de condiciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

San Sebastián, 7 de octubre de 1952.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

(A reintegrar con un timbre del Estado de 4,70 pesetas y un timbre municipal de una peseta.)

Don N. N., vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio para la ejecución de las obras de reforma de la Pescadería de la Brecha, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de (en letra). Son pesetas (en número).

(Fecha y firma del proponente.)

8.337—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO CENTRAL

DIVIDENDO ACTIVO

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que tiene al mismo conferida el artículo 40 de los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo activo a las acciones de 25 pesetas (veinticinco pesetas), líquidas por acción a cuenta de los beneficios del ejercicio actual.

El pago de este dividendo se efectuará, contra presentación de los correspondientes Extractos de inscripción, a partir del día 20 del presente mes de octubre, en las oficinas centrales de la Entidad o en las de sus Sucursales y Agencias.

Madrid, 16 de octubre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.

8.486—P.

NUEVA MONTAÑA QUIJANO, S. A.

SINDICACIÓN DE OBLIGACIONES 4 Y 5 POR 100 Y BONOS DE TESORERÍA

De conformidad con la décimoséptima disposición transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951 y su capítulo VI, se convoca a los tenedores de obligaciones hipotecarias del 4 por 100 emisión del 30 de septiembre de 1902; obligaciones hipotecarias del Tranvía Eléctrico de Nueva Montaña del 5 por 100, emisión del 2 de mayo de 1911, y bonos de Tesorería, emisión del 18 de enero de 1949, para la celebración de las Asambleas constitucionales de las sindicaciones preceptivamente a constituir dentro de este año, según los citados preceptos.

Las reuniones de las Asambleas tendrán lugar en el domicilio de la Sociedad, paseo de Pereda, 32, de la ciudad de Santander el día 10 del próximo noviembre, a las once horas, la de las obligaciones del 4 por 100; doce horas treinta minutos, la de las obligaciones del 5 por 100, y trece horas, la de los bonos de Tesorería, conforme a la orden del día siguiente:

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Aprobación de su Reglamento y nombramiento de Comisario y Secretario.
- 3.º Ruegos y preguntas y acuerdos complementarios, si procedieran.

Para la asistencia a la Asamblea se facilitarán por la Sociedad y los Bancos de Santander, Español de Crédito y Central y sus Sucursales y Agencias papeletas de asistencia a quienes acrediten ser tenedores de bonos u obligaciones de las emisiones indicadas con diez días de antelación al 10 de noviembre de 1952. Los títulos quedarán inmovilizados hasta el día siguiente al de la celebración de la Asamblea, mediante el depósito de títulos o resguardos o certificación del Banco depositario inmovilizando los depósitos.

Santander, 15 de octubre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Quijano de la Colina.

8.498—P.

VERTICE, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1951

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Acciones propias en cartera.	200.000,00	Capital	500.000,00
Gastos de instalación	1.650,42	Reservas	10.456,64
Valores depositados	20.540,65	Fianzas	33.500,00
Banco de España	205,00	Cuentas corrientes	72.502,89
Sucursales	325.896,82	Pérdidas y Ganancias	36.380,97
Gastos de constitución	3.902,58		
Caja y Bancos	85.705,03		
Total Activo	652.840,50	Total Pasivo	652.840,50

Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortización de la cuenta		Intereses de valores	820,00
Gastos de instalación	167,58	Primas al cobro	1.817.862,06
Amortización de la cuenta			
Gastos de constitución	89,42		
Intereses y descuentos	13,25		
Siniestros	1.091.495,55		
Gastos de producción	52.666,72		
Gastos de cobranza	181.786,15		
Gastos generales	456.142,42		
Pérdidas y Ganancias	36.380,97		
Total	1.818.682,06	Total	1.818.682,06

8.520.—P.

COMPANIA AUXILIAR DE FLETAMIENTOS

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de octubre del corriente año, a las doce horas, en el local social, Vía Layetana, 38 5.º, 2.ª, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Suscripción de acciones y ampliación de capital.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Provisión de cargos administrativos; y
- 4.º Contratos en curso.

Barcelona, 21 de octubre de 1952.—El Secretario, Manuel J. Manso.

8.500—P.

INDUSTRIAS SANITARIAS, S. A.

Por acuerdo con el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores poseedores de las obligaciones emitidas por la misma para la Asamblea general correspondiente a cada emisión, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 843, el día 5 de noviembre próximo, a las siguientes horas:

Emisión de 1935, a las once de la mañana.

Emisión de 1943, a las doce de la mañana.

El orden del día para cada una de las Asambleas generales de obligacionistas será el siguiente:

- 1.º Constitución del correspondiente Sindicato de Obligacionistas.
- 2.º Aprobación de las reglas fundamentales del mismo.
- 3.º Nombramiento de Comisario.

Pueden asistir a la Asamblea general correspondiente los señores obligacionistas poseedores de uno o más títulos que, hasta el día anterior al señalado para la celebración de la Asamblea, los depositen en la Caja social. Igualmente se-

rán admitidos los resguardos acreditativos de tener depositados los títulos en algún establecimiento bancario. Contra depósito de los títulos o resguardos será facilitada la tarjeta de asistencia.

En el caso de que alguna de las Asambleas convocadas no pudiera celebrarse por no concurrir a la misma las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, se reunirá en segunda convocatoria el día 5 de diciembre siguiente, a la misma hora y asimismo en el domicilio social.

Barcelona, 14 de octubre de 1952.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Mario Ruiz Batán.

8.471—P.

SOCIEDAD MERCANTIL VINICOLA NAVARRA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 de noviembre próximo a las doce horas, en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio, plaza del Príncipe de Viana, número 1, Pamplona.

Orden del día

Primeró. Aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 30 de junio último.

Segundo. Designación de Consejeros.

Tercero. Nombramiento de censores de cuentas para el siguiente ejercicio; y

Cuarto. Ruegos y preguntas.

De no constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 18 de noviembre, a la misma hora y domicilio.

Pamplona, 16 de octubre de 1952.

3.395—P.

CHLORODONT ESPANOLA, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de noviembre próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle del Pradillo, número 94, en

primera convocatoria y caso de no reunirse el quórum necesario, el día 5 del mismo mes, y a la misma hora, en segunda convocatoria, para acordar sobre el siguiente orden del día:

Primero. Reforma del artículo 2.º de los Estatutos, y en su caso, el artículo 5.º de los mismos.

Madrid, 15 de octubre de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Gregorio Marañón Moya.
8.519—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, dictada en los autos de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de don Tomás Rueda Ramos, representado por el Procurador don Bienvenido Moreno, contra don Francisco Rueda Ramos, representado por el también Procurador don Fernando Poblet Alvarado, y doña Lucía Rueda Ramos, sobre división de una finca y de un merendero o venta en pública subasta; se anuncia por primera vez la venta en pública subasta, con admisión de licitadores extraños, de la casa que a continuación se describirá y negocio de merendero restaurante en ella establecido:

«Una finca en esta capital, en la prolongación de la calle de Almansa, barrio de los Cuatro Caminos, señalada con el número cincuenta, primera sección del Registro de Occidente; lindante: por su frente, al Sur, con dicha calle; por la derecha entrando, o sea al Este, con el paseo llamado de la Dirección, del Canal de Isabel II; por la izquierda, al Oeste, con predio urbano que, juntamente con el que se describe, constituya la finca número 872 de la primera sección, y al Norte, o espalda, con casa y merendero de la Montaña, cuyo terreno constituyó con la de que se trata la finca adquirida por don Tomás Rueda. Comprende una superficie de mil seis metros cuadrados noventa y ocho decímetros, equivalentes a doce mil novecientos setenta y cinco cuadrados con sesenta y cinco décimos de otro, existiendo construidos novecientos cuarenta y un pies sesenta y ocho décimos, o sean setenta y tres metros once decímetros, y el resto se ocupa con cobertizo en la línea de fachada y paseo que cubre un salón y jardín, con locales para comidas y refrescos en el mismo. La construcción es de planta baja y sótano, esta última, la rampante del jardín por el desnivel del terreno, y tiene despacho o tienda, cocina y tres alcobas en bajo y en sótano, salón de comidas y dos locales, uno para bodega y otro para útiles diversos, proyectándose construir un salón en lo que hoy es cobertizo, que tiene de largo unos diecisiete metros por nueve metros de ancho, destinándose a tienda, cocina y gran salón en planta baja, y será ampliación a lo existente y en sótano de diecisiete metros de largo por cuatro metros cincuenta centímetros de ancho, mitad del superior, por quedar la otra mitad con piso firme, y este salón será ampliación al existente.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado la hora de once de la mañana del día veinticinco de noviembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de un millón

siete mil trescientas cuatro pesetas, en que ha sido valorada la finca y edificios de la misma y negocio de restaurante merendero en ella establecido, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, anteriores a la anotación de la demanda origen de los autos en el Registro de la Propiedad, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José Cabello.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Segismundo Martín-Laborda.

8.351—A. J.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de Madrid en los autos de menor cuantía, hoy ejecución de sentencia, que sigue la Compañía «Gas Madrid, S. A.», contra don José Antonio del Arco y Cubas, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, por lo menos y precio de noventa y setenta y seis mil dieciocho pesetas setenta y siete céntimos, tres dieciséisavos partes del pleno dominio de la finca siguiente: Urbana.—Casa sita en esta corte y su calle de la Montera, distrito municipal de Buenavista, barrio de la Montera, parroquia de San Luis Obispo, señalada actualmente con el número veintidós moderno. la cual linda: al Sur, o sea por la derecha, entrando en ella, la casa número veinte moderno de la calle de la Montera, que se dice ser de doña María Santisteban; al Oeste o fachada, la vía pública denominada calle de la Montera; al Norte o por su izquierda, con la casa número veinticuatro moderno, propia de doña Isabel Crocier, y al Este, o sea por su testero, las casas números antiguos veinticuatro, veinticinco, veintitres, correspondientes a la calle de la Aduana, haciéndolo también al Sur con las casas números veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta, correspondientes a la calle de la Aduana, antes Angosta de San Bernardo. La deslindada casa insiste sobre un solar de forma decagonal, cuyas líneas encierran en su área plana mil trecientos treinta y cinco metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, equivalentes a diecisiete mil doscientos un pies cuadrados, en cuya superficie está incluida la parte de medianerías que parecen corresponder a la finca. Sobre el solar que ocupa se eleva una casa de antigua construcción, que consta de plantas y sótanos en una pequeña parte de la primera crujía, de planta baja, distribuida en ocho tiendas con su correspondiente habitación, teniendo siete de ellas unos pequeños entresuelos, con comunicación por las mismas tiendas; planta principal, segunda y bohardillas. Esta casa disfruta el derecho de paso de agua por una atarjea que va por las casas números quince y diecisiete de la calle de la Aduana, antes Angosta de San Bernardo, que son el predio siguiente.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado número catorce, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día veintidós de noviembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no eran admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aludido precio, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y estarán con los autos de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, sin que tenga derecho a exigir otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la entidad actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia se expide el presente en Madrid a siete de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Manuel Comellas.

8.286—A. J.

En los autos que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid por el Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, en nombre de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, para hacerse cobró de un préstamo de hipoteca naval de ciento diez mil pesetas e intereses, hecho a don Ignacio Alvarez Costas, vecino de Vigo, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes hipotecados en garantía de dicho préstamo, que son los siguientes:

Embarcación «Manolo B» y su maquinaria de triple expansión, de 30/35 H. P. de potencia, inscrita al folio 2.478 de la tercera lista de matrícula de Cangas (Pontevedra).

Para su remate, que será doble y simultáneo en las Salas de Audiencia de este Juzgado y de la de Vigo, se ha señalado el veinticuatro de noviembre próximo, a las doce de su mañana.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicada embarcación y su maquinaria salen a primera subasta en la cantidad de doscientas ochenta mil pesetas, fijadas en la póliza de préstamo base de este procedimiento. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta. Que dichos bienes salen a remate sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, según lo dispuesto en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Que los autos se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito. Y que la consignación del precio total en que sean rematados, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Tomás Marco.—El Secretario, Hilario Dago.

8.379—A. J.

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial hipotecario a instancia del Procurador don Juan Avila Pla, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Celestino Espinosa Marseda, sobre reclamación de dos préstamos hipotecarios de 200.000 y 15.000 pesetas, intereses, gastos y costas, en el que, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días y precio de cuatrocientas treinta y ocho mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

«Una casa en construcción sita en Madrid, en su calle nombrada de Pamplona; está marcada con el número nueve, y antes con el cinco; ocupa parte del antiguo solar marcado con el número seis, letra K, de la manzana quinta, en el sitio de Amaniel, barrio de Campo Guardias, distrito de la Universidad, Linda: al frente, con esta calle; por la derecha, entrando, con el resto de la finca de que se segregó, propiedad de don Casimiro Abad; por la izquierda, con casa de don Antonio Cerdón, y por la espalda, con terrenos de don Vicente Blay Alonso; y ocupa una superficie de ciento noventa y cuatro metros nueve decímetros cuadrados, o dos mil quinientos pies cuadrados, en los que actualmente están edificadas: en semisótanos, la total superficie; en tres plantas altas, ciento veintiocho metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, o mil seiscientos cincuenta y siete pies; en planta ático, ciento siete metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, o mil trescientos ochenta y siete pies, y el resto, o sean sesenta y cinco metros cuarenta decímetros cuadrados, u ochocientos cuarenta y tres pies, se destina a patio lateral; la planta de semisótano será diáfana, y se destinará a almacén; las tres plantas altas constituirán otras tantas viviendas, compuesta cada una de seis piezas, cocina, cuarto de baño y despensa, y la planta de ático constituirá otra vivienda con cinco habitaciones, cocina y cuarto de baño. Las superficies edificadas en las tres plantas altas y la del ático se han aumentado en doce metros cuadrados, por lo cual las tres plantas altas ocupan ciento cuarenta metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, y la del ático, ciento diecinueve metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, ocupando el patio lateral cincuenta y tres metros cuarenta decímetros cuadrados.»

Para cuyo remate se ha señalado el día cuatro de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de cuatrocientas treinta y ocho mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del ac-

tor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. — El Juez, Angel Cabrer.—El Secretario, José María López Orczco.

8.836—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de los de esta capital, en providencia de fecha veintinueve de septiembre último, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario hipotecario, promovidos por don Leandro Negre Villavecchia, representado por el Procurador don José Ignacio Anzizu Borrell, contra doña Elisa Cardús Company, asistida de su esposo, don Galo Castelltort Colell, por el presente, se sacan a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura base del procedimiento, las siguientes fincas en lotes separados:

Primer lote.—Terreno situado en la «Colonia San Miguel de Conteras», término municipal de Tarrasa, de superficie de treinta y siete mil setecientos ochenta metros cuadrados, equivalentes a un millón de palmas cuadrados, en el que hay una cantera de cal y pieza de construcción. Limita: al Norte, con el resto de la finca matriz, de donde procede; por el Sur, con dicho resto, porción reservada para el señor Gómez; por el Oeste, con la carretera de casa Bruguera, intermediando una franja de terreno, de unos cinco metros de ancho, y por el Este, con una riera que dirige al Molinet, Valorada en trescientas mil pesetas.

Segundo lote.—Terreno situado en la «Colonia San Miguel de Conteras», término municipal de Tarrasa, de superficie de sesenta y seis mil ciento quince metros cuadrados, equivalentes a un millón setecientos cincuenta mil palmas cuadrados. Limita: por el Norte, con el resto de la finca matriz de donde procede; por el Sur, parte con finca de la señora Bach y parte con un camino de cuatro metros de ancho, en proyecto; por el Oeste, con riera al Molinet, y por el Este, parte con finca de la señora Sala y parte con otra de los señores Bach y Subirana. Su valor, ciento setenta y cinco mil pesetas.

Tercer lote.— Terreno situado en la «Colonia San Miguel de Conteras», término municipal de Tarrasa, de superficie de treinta y siete mil setecientos ochenta metros cuadrados, equivalentes a un millón de palmas cuadrados. Limita: por el Norte, con finca de la misma procedencia, propia del señor Papaseit; por el Sur, con la carretera de Vacarissas y el camino al Parque; por el Oeste, con dicha carretera, y por el Este, con el camino de la cumbre. Valorada en dicha escritura de deudor en la suma de ciento cincuenta mil pesetas.

Cuarto lote.— Terreno situado en la «Colonia San Miguel de Conteras», término municipal de Viladecaballs, de superficie de quince mil cuatrocientos ochenta y nueve metros y ochenta decímetros cuadrados, equivalentes a cuatrocientos diez mil palmas cuadrados. Limita: Por el Norte, con finca de la misma procedencia, propia del señor Rocasalbas; por el Sur, con la fuente y el paraje del Molinet; por el Oeste, con dicho paraje

y la carretera de Viladecaballs, y por el Este, con la carretera antigua de Vacarissas. Valorada en la propia escritura de deudor en la cantidad de cuarenta y un mil pesetas.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día veintiseis de noviembre próximo, y hora de las doce, previéndose que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor tipo de subasta de cada lote que se desee postular, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, a sus costas, después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores, serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de derechos reales y de laudemios, si los hubiere.

Dado en Barcelona a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Hipólito Codesido.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Fernando Roldán.

3.833—A. J.

MIERES

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor don Victorino Hurtado Sánchez, Juez de Primera Instancia de Mieres y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en juicio de mayor cuantía que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don Luis Alvarez y Diaz-Sampil, en nombre de «Fábrica de Mieres, Sociedad Anónima», contra el Sindicato civil de obligacionistas hipotecarios de dicha fábrica; los acreedores de «Fábrica de Mieres» que sean tenedores de obligaciones hipotecarias al portador, de las emitidas en virtud de escritura de diez de junio de mil novecientos veinticinco o de cupones de las mismas representativos de intereses, cuyos acreedores ignora quiénes sean, y cuantas personas, también desconocidas, pudieran tener algún interés y ha de perjudicar la Sentencia, como sobre declaración de prescripción de las acciones procedentes de dichas obligaciones; por medio de la presente se emplaza a expresados demandados por segunda vez para que dentro del término de cinco días comparezcan en dichos autos personándose en forma, con la prevención de que si no comparecen se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Mieres a veintiseis de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Antonio Mosquera Leirado.

8.864—A. J.